



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de julio del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

El Informe N° 082-2024-MDSMF-SGPSSTULE/PARN, de fecha 08 de julio del 2024; el Informe N° 234-2024-MDSMF-GDSYSC-JIO, de fecha 08 de julio del 2024; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000504-2024, de fecha 09 de julio del 2024, sobre **APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, de fecha 29 de diciembre del 2024, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones complementarias finales;

Que, mediante Informe N° 082-2024-MDSMF-SGPSSTULE/PARN, de fecha 08 de julio del 2024, el Bach. Pedro Augusto Ramírez Neira, Subgerente de Programas Sociales y Unidad Técnica de Empadronamiento, alcanza a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, el **PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024"**, para su



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de julio del 2024.

Aprobación y Ejecución para el presente año con un presupuesto de **S/ 24,710.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Diez con 00/100 soles)**; asimismo, para ello solicita previamente la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario por el monto indicado y la Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO; teniendo en cuenta el siguiente detalle:



CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE VISITAS MENSUALES	COSTO MENSUAL	MONTO TOTAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002: SALUD MATERNO NEONATAL							
PRODUCTO/PROYECTO 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
PRODUCTO 5005893: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE							
TIPO DE RECURSOS: 00 ORDINARIOS							
2.3.1 2.1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	Indumentaria – Kit de Actor Social – Polos.	-	-	-	-	S/ 3,000.00
2.3.2 7.5 9	Asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales.	Actor Social.	15	S/ 10.00	465	S/4,650.00	S/11,000.00
2.3.2 7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	Fichas – Banners – Impresiones.	-	-	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2 7.11 99	Servicios diversos.	Otros Diversos	-	-	-	-	S/ 8,710.00
TOTAL							S/24,710.00

Que, mediante Informe N° 234-2024-MDSMF-GDSYSC-JIO, de fecha 08 de julio del 2024, el Ptlgo. Jesús Ibáñez Ojeda, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunitarios, para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 318-2023-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de julio del 2024.

Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, solicita a Gerencia Municipal, la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario y la Aprobación mediante Acto Resolutivo, del **PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024"**, por el monto de **S/ 24,710.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Diez con 00/100 soles)**, con un Plazo de Ejecución hasta el mes de diciembre del 2024, con Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA;

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Miguel Ruiz Tocto, hace llegar la Certificación de Crédito Presupuestario N° **0000000504-2024**, de fecha 09 de julio del 2024, por el monto de **S/ 24,710.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Diez con 00/100 soles)**, para la Aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024"**, bajo los términos solicitados por la Subgerencia de Programas Sociales y Unidad Técnica de Empadronamiento, conforme al siguiente detalle:

Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000504-2024.

RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
ESP. DE GASTO :	2.3.1 2.1 1	S/ 3,000.00
	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	
	2.3.2 7.5 9	S/ 11,000.00
	Asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales.	
ESP. DE GASTO :	2.3.2 7.11 6	S/ 2,000.00
	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	
ESP. DE GASTO :	2.3.2 7.11 99	S/ 8,710.00
	Servicios diversos.	
MONTO	:	S/ 24,710.00

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de julio del 2024.

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024", por el monto de financiamiento de **S/ 24,710.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Diez con 00/100 soles)**, con un Plazo de Ejecución hasta el mes de diciembre del 2024, con Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE VISITAS MENSUALES	COSTO MENSUAL	MONTO TOTAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002: SALUD MATERNO NEONATAL							
PRODUCTO/PROYECTO 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
PRODUCTO 5005893: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE							
TIPO DE RECURSOS: 00 ORDINARIOS							
2.3.1 2.1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	Indumentaria – Kit de Actor Social – Polos.	-	-	-	-	S/ 3,000.00
2.3.2 7.5 9	Asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales.	Actor Social.	15	S/ 10.00	465	S/4,650.00	S/11,000.00

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 11 de julio del 2024.



2.3.2.7.11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	Fichas – Banners – Impresiones.	-	-	-	-	S/ 2,000.00
2.3.2.7.11 99	Servicios diversos.	Otros Diversos	-	-	-	-	S/ 8,710.00
TOTAL							S/24,710.00

ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR a la Subgerencia de Programas Sociales y Unidad Técnica de Empadronamiento, las acciones necesarias y coordinaciones pertinentes para la ejecución oportuna del **PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, INDICADOR 1.3.- "PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y COMPLETAS POR ACTOR SOCIAL A PARTIR DEL II TRIMESTRE DEL EMBARAZO DEL AÑO 2024"**, aprobado en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor Alcalde, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, a la Subgerencia de Programas Sociales y Unidad Técnica de Empadronamiento, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Tesorería, así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

ARTÍCULO 4º. - ENCARGAR al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

ECON. FIDEL G SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842